AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
5 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas.

Procedimiento de contratación
Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cuenca.

Expediente
56/2026.

Lugar de celebración
Sala reuniones de la Casa Consistorial y mediante sesión telemática a través de la plataforma Zoom.

Asistentes
PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES

- Dª. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica.
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Felipe Fernández Espina, Técnico de Aguas.

Orden del día

1. Dación de cuenta del informe técnico relativo al análisis de la justificación aportada por el licitador incurso en presunción de anormalidad y a la valoración de las ofertas conforme a los criterios cuantificables automáticamente: 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.
2. Propuesta adjudicación: 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.

Se Expone

FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. **<u>Dación de cuenta del informe técnico relativo al análisis de la justificación aportada por el licitador incurso en presunción de anormalidad y a la valoración de las ofertas conforme a los criterios cuantificables automáticamente: 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.</u>**

Como se advirtió en la sesión anterior, la oferta del licitador **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833,** está incursa en presunción de anormalidad, por lo que se procedió a requerirle la justificación de la viabilidad de su oferta, en los términos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dentro del plazo concedido, el licitador ha presentado la documentación justificativa de la viabilidad de su oferta.

El Sr. Fernández Espina, Técnico de Aguas, con fecha 3 de noviembre de 2026, ha emitido informe en el que considera justificada la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada por la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, en base a las siguientes consideraciones:

"Justificación a los apartados de la Oferta.

<u>Costes de Personal</u>

Las partidas de personal son las más importantes de la oferta pues se trata de un contrato de mantenimiento sin aportación de repuestos por parte del adjudicatario, por lo que el mayor presupuesto recae en estas partidas de personal.

El PPT exige un responsable de contrato con experiencia mínima de tres años y titulación de grado medio o superior, un oficial electromecánico con al menos tres años de experiencia y un operario con al menos uno. El oficial electromecánico y el operario deberán cubrir la jornada completa. ELECNOR identifica las personas para los tres puestos, dedica al oficial y al operario el 100 % de jornada y asigna al responsable dedicación parcial. La proximidad de los trabajadores contemplados ya residentes en la zona y la disponibilidad en caso de incidencia de su personal de la Zona 4 permiten explicar menores gastos de desplazamiento y sustituciones.

En la justificación de la oferta se tiene en cuenta el VII Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua para 2027, que es muy superior al exigido, el Convenio Colectivo del Metal de la provincia de Cuenca. Así los costes justificados en la oferta según cada operario son superiores a lo determinado por el convenio colectivo. También se tienen en cuenta los costes de empresa y demás costes laborales.

En cuanto a la partida de Equipamiento del Personal se justifica una partida anual por trabajador que se considera suficiente, teniendo en cuenta que en la EDAR

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

hay un taller completamente equipado que puede ser utilizado en su totalidad.

En lo referente al personal adicional queda justificado que el precio aplicado es superior al precio hora estipulado según convenio de aplicación para horas de trabajo normales y horas de trabajo en festivo. Para el personal especializado se menciona acuerdo con principales proveedores y presupuesto del precio hora de empresa especializada que concuerda con el precio ofertado.

Vehículos

Se cumple con lo estipulado en los pliegos en este concepto. Se tiene en cuenta un vehículo en renting con baca y enganche para remolque, así como su combustible. Al ser en modalidad de renting estarían incluidos todos los gastos de mantenimiento. Se presenta oferta actual de proveedor de un vehículo de similares características por importe inferior a la propuesta del licitador.

Maquinaria

En cuanto a la maquinaria la empresa justifica que dispone de medios propios dentro de su infraestructura provincial para las necesidades del servicio. Por lo que el coste justificado se entiende que es razonable y proporcionado ya que, al disponer de dicha maquinaria propia, los costes son más ajustados.

Equipo Informático

Se justifica un Software de Gestión de Mantenimiento instalado en la EDAR, que es el sistema implantado en otras concesiones de mantenimiento gestionadas por la empresa. Su personal ya está formado en estas aplicaciones. Su coste anual se considera ajustado pero posibilitado para su realización.

Prevención de Riesgos Laborales

Los costes reflejados quedan justificados mediante facturas de compras similares y presupuestos del material a adquirir.

De esta manera la planificación general presentada permitiría cumplir las necesidades del contrato sin comprometer la calidad del servicio e incurrir en incumplimientos de los pliegos.

Los costes del servicio quedan justificados indicando además que es conocedor de los trabajos a realizar, gestiona depuradoras cercanas, tiene maquinaria dentro de su infraestructura provincial y se ratifica en su oferta.

Expone además el licitador, que renuncia a una parte del beneficio industrial y del gasto general, y estableciendo que sus gastos generales y beneficio van a ser inferiores, lo que es plenamente admitido por los tribunales (Tribunal de Contratación Pública de Galicia quien, por Resolución número 69/2018, de 10 de septiembre, con cita a la Resolución número 379/2014, de 9 de mayo).

En consecuencia, se considera que queda justificada la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada por ELECNOR SAU, por lo que se propone que sea admitida en el proceso de licitación."

FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

A la vista del informe técnico y de las conclusiones expuestas por el técnico municipal, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda admitir la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833, al considerar suficientemente justificada su viabilidad económica.

A continuación, el Técnico da cuenta de la valoración de las ofertas conforme a el único criterio de adjudicación cuantificable automáticamente establecido en la cláusula 16ª.A) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE "C"
-Criterios valorables en cifras o porentajes- Hasta 70 puntos.

a) Oferta económica. Hasta 70 puntos

N.º	Licitador	Oferta económica € (sin IVA)	Puntuación
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.	117.768,59	55,32
2	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	118.251,81	55,10
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	93.073,00	70,00

La puntuación total obtenida por las entidades licitadoras, resultante de la suma de las puntuaciones correspondientes a los sobres B y C, es la siguiente, clasificada de forma decreciente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, :

N.º	Licitador	Sobre B	Sobre C	Puntuación
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	29,25	70,00	99,25
2	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	27,75	55,10	82,85
3	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.	27,50	55,32	82,82

El informe técnico relativo al análisis de la justificación aportada por el licitador incurso en presunción de anormalidad y a la valoración del único criterio cuantificable automáticamente será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para conocimiento de los licitadores.

2. **<u>Propuesta adjudicación: 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las</u>**

FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano municipal competente la adjudicación del contrato correspondiente al expediente 56/2026, relativo a la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cuenca, a favor de la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833, por un importe de 93.073,00 euros anuales, más 19.545,33 euros anuales en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 112.618,33 euros anuales, de acuerdo al siguiente desglose de unidades:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
CANTIDAD	**UD**	**CONCEPTO**	**PRECIO UD (€)**	**IMPORTE (€)**
12	1	Mes trabajo oficial electromecánico labores de mantenimiento instalaciones.	3.250,00	39.000,00
12	1	Mes trabajo operario labores de mantenimiento instalaciones.	2.900,00	34.800,00
75	1	Hora adicional de trabajo oficial.	27,00	2.025,00
50	1	Hora adicional de trabajo oficial festivo.	33,00	1.650,00
75	1	Hora adicional de trabajo operario.	22,00	1.650,00
50	1	Hora adicional de trabajo operario festivo.	29,00	1.450,00
10	1	Hora personal externo especializado en tareas cualificadas.	70,00	700,00
12	1	Mes furgoneta y herramientas trabajo.	495,00	5.940,00
12	1	Hora camión grúa 10 Tm.	59,00	708,00
1	1	Programa equipo informático man.	1.550,00	1.550,00
1	1	Responsable de contrato.	2.850,00	2.850,00
1	1	Prevención riesgos laborales.	750,00	750,00
		TOTAL		**93.073,00**
		21% I.V.A.		**19.545,33**
		TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO		**112.618,33**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 05/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29609FD7BF6F43B419A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal